

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42895 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 212/12 y (NIG n.º 33024 47 1 2012 0000192), se ha dictado en fecha uno de octubre de dos mil doce Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Aplicaciones y Sistemas de Vidrio y Aluminio, S.L., CIF: B-33792573, con domicilio polígono de Promosa, C/ W-7, nave 29, Tremañes. Gijón.

2.º Se ha nombrado como administración concursal al Abogado doña María José González López el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono.-985 17 02 50.

Fax.-985 17 20 85.

Dirección electrónica.-mj@beramendiygonzalez.com

Dirección postal.-C/Tomás Zarracina, n.º 1, 2.º A, Gijón 33206. Horario de atención al público de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas en días laborables.

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 1 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082496-1